| | |
|---|---|
| ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br>SECRETARÍA DE CULTURA | **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA** |

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2023

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
Secretario de Despacho
Supervisor Contrato No. 4148.010.26.1.221-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto Informe de actividades del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4148.010.26.1. 221-2023, correspondiente a la cuota Nº 2.

| 1. TIPO DE INFORME |
|---|
| INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]<br>Cuota Número 2 |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN |
| Contrato No. 4148.010.26.1.221 de 2023 |
| Nombre completo del contratista: SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO |
| Documento de identificación: C.C 1.130.610.855 |
| Nombre del Supervisor: BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR |
| Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA |
| Objeto del contrato:<br>Prestar los Servicios Profesionales como Asesor en la Secretaría de Cultura para realizar actividades afines a su perfil, en los programas, planes y proyectos que adelanta el organismo con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 26002828 - Vigencia 2023. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 01/FEB/2023 | 30/ABR/2023 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Valor inicial del contrato: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS M/cte. ($32.403.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $32.403.000 | $9.258.000 | $4.629.000 | $18.516.000 |

## 4. INFORME ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Durante este periodo realicé las siguientes actividades:

| No. DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD REALIZADA | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura como asesor, en la conceptualización, revisión y trámite de los actos y procedimientos administrativos y contractuales. | No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo. | N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Asegurar el apoyo jurídico en la presentación de los Proyectos de Acuerdo de la dependencia. | No se realizaron actividades durante el periodo. | N/A |
| 3 | Absolver consultas, prestar asistencia jurídica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la dependencia. | 3.1 Apoyó la reunión estructuración desde el componente jurídico para la puesta en funcionamiento del programa del festival de música del pacifico Petronio Álvarez 2023.<br><br>3.2 Adelantó la revisión del documento técnico del programa de concertación 2023.<br><br>3.3 Gestionó la defensa de la secretaría de cultura ante los requerimientos procedentes de contraloría, personería o acciones de tutela. | <br><br>PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS<br>**PRESENTACIÓN**<br>CONTRALORÍA<br>Señor<br>**BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR**<br>Secretario de Cultura<br>Alcaldía de Santiago de Cali<br>Asunto: Solicitud de información<br>Indagación Preliminar IP-80011-2022-42330<br>Cordial Saludo<br>**BIBIANA CATALINA DOMÍNGUEZ VELANDIA**<br>Contratista Delegada Intersectorial No. 05<br>Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción |

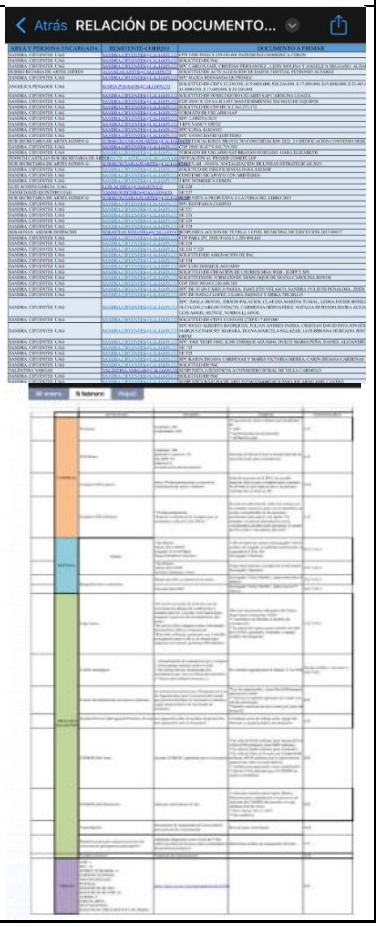
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 3.4 Adelantó la viabilización de delegaciones al interior de la secretaria de cultura para representaciones ante terceros organismos.<br><br>3.5 Coordinó el proceso de validación, revisión y verificación jurídica para la firma del contrato de alianza entre la Secretaria de cultura de Santiago de Cali y la corporación para la cultura para la administración del teatro Jorge Isaac. | <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>SECRETARÍA DE CULTURA<br>Al contestar por favor cite estos datos:<br>Radicado No. 20234148010001754<br>Fecha: 2023-02-08<br>TRD: 4148.010.14.2.107.000075<br>Rad. Padre: 20234148010001754<br><br>MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO<br>Secretaria de Despacho<br>Secretaria de Bienestar Social<br>maria.penilla@cali.gov.co<br><br>Asunto: Delegación Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política para las Mujeres y la Erradicación de las Violencias Contra la Mujer en Santiago de Cali para el Año 2023.<br><br>Cordial Saludo,<br><br>De acuerdo con el asunto de referencia, de la manera más atenta me permito delegar en representación de la Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, a la Señora Luz Bivlana Hurtado Rios, identificada con cédula de ciudadanía No. 66803679, correo electrónico luz.hurtado.rio@cali.gov.co celular 3007897612 de la Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural. Para que represente nuestro organismo en el Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política para las Mujeres y la Erradicación de las Violencias Contra la Mujer, durante el año en vigencia, convocada por la Secretaria de Bienestar Social.<br><br>Agradezco la atención prestada.<br><br>Atentamente,<br><br>BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR<br>SECRETARIO DE DESPACHO<br><br>**CORPORACION PARA LA CULTURA**<br>Santiago de Cali 06 de Febrero de 2023<br><br>Doctora<br>**NATALY CALVACHE**<br>Abogada<br>**Secretaria de Cultura y Turismo**<br>Cali<br><br>Adjunto a la presente estamos enviando los documentos solicitados por ustedes para el trámite dela realización de contrato Corporación para la Cultura, entidad que administra el Teatro Jorge Isaacs de la ciudad de Cali.<br><br>1. Contrato de Administración 035 de 2017 Suscrito ente el Municipio de Santiago de Cali y la Corporación para la Cultura.<br>2. Contrato de Comodato de Bien Inmueble suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Cultura y Turismo y la Corporación para la Cultura<br>3. Contrato de Administración entre el Municipio de Santiago de Cali y la Corporación para la Cultura<br>4. Acta de Prórroga al Contrato de Administración suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura y Turismo y la Corporación para la Cultura<br>5. Estatutos<br>6. Rut Actualizado<br>7. Certificado cámara de Comercio Actualizado<br>8. Ultima Factura Servicios Públicos Contrato 1301821<br>9. Certificado Antecedentes Contraloría Persona Jurídica Y persona natural<br>10. Certificado Antecedentes Procuraduría Persona Natural y Jurídica<br>11. Antecedentes Policía Nacional<br><br>Atentamente<br><br>DEYANIRA GONZALEZ M<br>Contabilidad |
| 4 | Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura mediante la participación en comités, reuniones, juntas, actos públicos, etc., según reparto asignado por el despacho. | No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo. | N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Gestionar y/o realizar actividades, que permitan al secretario de cultura de Cali, definir y desarrollar la agenda del sector cultura en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital. | No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo. | N/A |
| 6 | Apoyar al secretario y demás dependencias para el desarrollo de estrategias que fomenten la circulación de las manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad, en los ámbitos nacional e internacional. | 6.1 Asistió a la mesa de articulación para el desarrollo del 1er encuentro mundial de las culturas populares |  |
| 7 | Apoyar en la gestión de alianzas estratégicas para el desarrollo de programas y proyectos de la Secretaría de Cultura. | No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo. | N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Brindar apoyo en la revisión y trámite de los actos y procedimientos administrativos y contractuales de la Secretaría de Cultura. | 8.1 Adelantó seguimientos al plan anual de adquisiciones del mes de febrero. |  |
| 9 | Apoyar al secretario en los asuntos de tipo jurídico relacionados con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la Secretaría de Cultura. | 9.1 Adelantó el seguimiento y validación para a la firma de documentos allegados al secretario de cultura para su suscripción<br><br>9.2 Desarrolló la bitácora de seguimientos a los procesos de gestión jurídica del despacho del secretario de cultura de Cali. |  |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Asistir a reuniones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades contractuales. | No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo. | N/A |



SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO
Contratista

Fecha de suscripción del informe de actividades del Contratista: Santiago de Cali, 27 de febrero de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.